

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**CUBAS DE LA SAGRA****CONTRATACIÓN**

Mediante decreto de Alcaldía 1193/2011, de 27 de diciembre, se aprobó el expediente para la contratación del servicio de “Limpieza de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (Madrid)”, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas reguladores de la citada contratación. Por ello, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación antes citada, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Expediente número: 17/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución del servicio de “Limpieza de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra (Madrid)”.
 - b) Codificación de la nomenclatura CPA: 81.21.1 (servicios de limpieza general de edificios).
 - c) Codificación de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV): 90911200-8 (servicios de limpieza de edificios) y 909190002 (servicios de limpieza de oficinas, escuelas y equipos de oficina).
 - d) Lugar de ejecución: Cubas de la Sagra (Madrid).
 - e) Duración del contrato: un año, sin posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios: oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: 162.711,86 euros de base imponible y 29.288,14 euros de IVA.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 4.881,35 euros (2 por 100 del presupuesto base de licitación).
 - b) Definitiva: el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cubas de la Sagra.
 - b) Domicilio: glorieta Gabino Stuyck, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28978 Cubas de la Sagra.
 - d) Teléfono: 918 142 222.
 - e) Fax: 918 142 332.
 - f) “Perfil del contratante”: www.ayuntamientodecubasdelasagra.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de solicitudes.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación: las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas, durante los ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la forma y plazo previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Apertura de las ofertas: en el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, el tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Modelo de proposición: el recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Criterios de adjudicación y su ponderación: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrán en cuenta varios criterios de adjudicación y que se puntuarán, con un máximo de 60 puntos, de la siguiente forma:

- 1) Oferta económica: hasta 30 puntos.
- 2) Mejoras técnicas y otros servicios no previstos en el pliego: hasta 20 puntos.
- 3) Experiencia acreditada en la prestación del servicio: Hasta 10 puntos.

11. Gastos del anuncio: serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación del presente anuncio y los de publicidad a que dé lugar esta contratación.

En Cubas de la Sagra, a 27 de diciembre de 2011.—El alcalde, José Pedro Flores Ramos.

(01/4.047/11)